

Propuesta Asamblea de Afiliados de UGT-Ford

- Negociar un acuerdo que contemple los siguientes puntos:
 - Cumplir lo pactado en el Acuerdo de Inversiones de 2007 por lo que hace referencia a la revisión salarial retroactiva a 1 de enero (1,9% para 2012), el incremento salarial de 2013 y los volúmenes de fabricación.
- Por lo tanto, el futuro acuerdo entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2014 y tendrá vigencia y validez hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- Con el objetivo de dar estabilidad y seguridad en el futuro de la planta y del empleo, ese futuro acuerdo deberá contemplar:
 - Los aumentos salariales deberán garantizar la cláusula de revisión salarial a 1 de enero de cada año.
 - Incrementar la paga de enero, progresivamente, hasta 600€.
 - Mantener la Escuela de Aprendices con la oferta de veinte puestos de trabajo fijos por promoción.
 - Garantizar el empleo fijo actual y el empleo futuro en la fábrica.
 - Garantizar las vacaciones actuales.
 - Condicionar el posible acuerdo al compromiso de inicio del tercer turno, que deberá comenzar en domingo (domingo-jueves) y nutrirse a través de personal voluntario y contratación externa.
 - La Comisión de Seguimiento para el Empleo, con el objetivo de garantizar el empleo fijo de los futuros contratos -tanto de los contratos de relevo como de posibles contratos sujetos a la producción, así como del empleo temporal ya existente en la fábrica-, asegurará la fijeza de los contratos coincidiendo con el aumento de los volúmenes de producción, evitando así que puedan rescindirse sus contratos sustituyéndolos por otros nuevos.
 - Dado el cambio en la legislación sobre las jubilaciones con contrato de relevo, los relevistas que contrataron durante el año 2008 -que finalizan sus contratos en 2013-, deberán pasar a la condición de fijos a la finalización de dicho contrato.
 - Los relevistas que contrataron durante el año 2009 -que finalizan sus contratos en 2014-, deberán pasar a la condición de fijos al coger el segundo contrato de relevo.
 - Las vacantes que se puedan originar en la factoría en el futuro y que necesiten titulación de grado medio o superior, darán preferencia a aquellos trabajadores que ya han cursado dichos ciclos formativos y que forman parte de la plantilla a día de hoy.